



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJERCICIO 2024**

**CLAVE :** 10C001

**UNIDAD COMPRADORA :** SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**ANÁLITICO POR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PROGRAMADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DE LOS CAPITULOS DE GASTO 1000, 2000, 3000, 4000 Y 5000**

Objeto de Contratación proyectado	TIPO DE CONTRATACIÓN	Contratación a Mipymes (SI O NO)	Procedimiento de contratación proyectado	Fecha estimada para realizar el procedimiento de contratación	Fecha estimada de inicio de vigencia del contrato	Fecha estimada de finalización del contrato	Cabms
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR A EQUIPOS DEL SISTEMA DE ACCESO DE LOS BICIESTACIONAMIENTOS MASIVOS Y SEMIMASIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO	SI	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN (ARTÍCULO 54).	19-10-2024	19-10-2024	31-12-2024	3511000004-SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES
SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2024 PARA LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".	SERVICIO	SI	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES POR MONTO. (ARTÍCULO 55).	26-10-2024	26-10-2024	31-12-2024	3321000004-DISEÑO Y ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE BIENES INMUEBLES
<b>Resumen:</b>							
Total de procedimientos de contratación proyectados:			2				
Valor total estimado de contratación:			\$1,188,594.00				

Valor estimado de compra a Mipymes	\$1,188,594.00
------------------------------------	----------------

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGO

NOMBRE

Mtro. Arturo Cruzalta Martínez

CARGO

Director General de Administración y Finanzas

FIRMA

SUBDIRECTOR O JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL QUE ELABORÓ

NOMBRE

Pablo Morales Busquet

CARGO

Subdirector de Compras y Control de Materiales

FIRMA

Documento generado en términos de los artículos 15, 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en los numerales 5.2.1 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, 4.2.1 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, y en el numeral VIGÉSIMO PRIMERO, fracciones VI y VII de los Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos Y Prestación de Servicios del Gobierno de la Ciudad de México publicados el 3 de enero de 2024 en la Gaceta oficial de la Ciudad de México.

Este documento es de carácter informativo, sin implicar compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para la dependencia, órgano desconcentrado y/o Alcaldías correspondientes.